

Vocal Secretario: Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Fernández, Comisario, Secretario y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Segundo ejercicio.—Escrito, sobre temas de cultura:

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Felto López, Comisario principal y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Ilustrísimo señor don José Aiguabella Bustillo, Comisario y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Ilustrísimo señor don Manuel Gómez de la Rocha Rubio, Comisario y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Vocal y Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Juan José Piédrola Gil, Comisario y Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don José Caamaño Bournacell, Comisario, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don Evelio Palacios Varona, Inspector, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don Juan Luis García Llovera, Inspector, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don José María Mingo Fernández, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Esteban Domínguez y Felipe, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Antonio Jambriña Calvo, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Jaime Alcalde Rodríguez, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Don Julio Pato Cano, Inspector, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Tercer ejercicio.—Escrito, sobre materias de derecho:

Vocales:

Ilustrísimo señor don Rafael Casares Córdoba, Magistrado, Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Peña Torrea, Comisario, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Vocal y Secretario suplente: Don Eusebio Luis Martínez Pavón, Inspector Jefe, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Antonio Viqueira Hinojosa, Inspector Jefe, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don Ignacio Zorzalejos Altares, Inspector, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don Gonzalo Cerrillo Maroto, Inspector, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Don José Fernández Peña, Inspector, Profesor numerario de la Escuela General de Policía.

Ilustrísimo señor don Manuel Grajal Rubio, Comisario, Profesor auxiliar de la Escuela General de Policía.

Si las necesidades de la oposición lo requieren, el Director de la Escuela podrá disponer la formación de ponencias que permitan una mayor celeridad en el desarrollo de los ejercicios y mejor control en la calificación de las diferentes materias objeto del examen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros de los Tribunales calificadores cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días a partir del de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Los ejercicios darán comienzo en la Escuela General de Policía, sita en Madrid, calle de Miguel Ángel, número 5, el día 3 de mayo próximo, a las nueve horas de la mañana. A este fin se convoca en primer llamamiento para la práctica del primer ejercicio (reconocimiento médico y pruebas de aptitud física) a los opositores comprendidos entre los números 1 al 200, ambos inclusive. Las sucesivas convocatorias, que naturalmente estarán condicionadas a la concurrencia de opositores a este primer llamamiento, se irán haciendo públicas en el tablero de anuncios de la Escuela General de Policía, por lo que los opositores deberán de estar pendientes de estos llamamientos.

Contra esta Resolución, definitiva, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de Personal Operario de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de fecha 16 de febrero pasado, para convocar concurso-oposición libre a fin de cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de Personal Operario de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él todos los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico por el facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber cumplido dieciocho años.

d) Haber observado buena conducta.

e) Aptitud intelectual adecuada para el desempeño del cargo, debiendo estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

f) Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino o justificante de la excepción.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán serán los siguientes:

Mecanografía, cálculos aritméticos elementales, conocimientos elementales de las funciones administrativas, tales como redacción de partes de accidentes, confección y cálculo de nominas, altas y bajas en Seguros Sociales, partes de obra, correspondencia, etcétera.

Se considerará como mérito el conocimiento de taquigrafía. Tercera.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con copia de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de San Miguel, número 1, o en los Gobiernos Civiles o estatetas de Correo, de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma y en su caso méritos que pueda alegar y manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, no siendo necesaria de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar algunos de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el citado Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 4 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.665-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de diez plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada con fecha 4 de los corrientes, por la Subsecretaría el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de diez plazas vacantes de Camineros en la plantilla